



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000755-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cómo prevé la Junta de Castilla y León incrementar las bonificaciones y descuentos para familias numerosas en eventos y espectáculos organizados por ella, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 5 de septiembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000246 a PE/000606, PE/000641, PE/000668 a PE/000670, PE/000691, PE/000709, PE/000711, PE/000712, PE/000715, PE/000720, PE/000729 a PE/000825, PE/000827 a PE/000830 y PE/000832, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1100755, formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a “cómo prevé la Junta de Castilla y León incrementar las bonificaciones y descuentos para familias numerosas en eventos y espectáculos organizados por ella”.

Recabada información de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Cultura, Turismo y Deporte en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO II: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, 28 de septiembre de 2022.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1100755

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades no organiza eventos y espectáculos.

Las ayudas que la Junta de Castilla y León aplica a las Familias Numerosas, se recogen en el Plan Familias, publicado en su página Web en el siguiente enlace;

<https://familiajcy.l.es/web/es/apoyos-para-familias-numerosas.html>

ANEXO II

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

P.E./1100755

En contestación a la iniciativa parlamentaria referida al incremento de las bonificaciones y descuentos para las familias numerosas en eventos y espectáculos, se informa lo siguiente:

Respecto a la programación cultural desarrollada por Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, es preciso señalar que, para los espectáculos realizados dentro de la Red de Teatros y de los Circuitos Escénicos de Castilla y León, las entidades locales son las responsables de la gestión de las entradas a los espectáculos.

Son gratuitos los eventos, actividades y espectáculos organizados tanto por las bibliotecas y archivos de gestión autonómica, como por los museos de titularidad estatal y gestión de la Comunidad de Castilla y León. Además, en el caso de dichos museos, la entrada es gratuita para los miembros de familias numerosas, familias monoparentales y familias con parto múltiple o adopción simultánea.

En cuanto a de los museos regionales gestionados por Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, tienen establecido un precio reducido:

- Museo Etnográfico de Castilla y León: 1 €
- Museo de la Siderurgia y la Minería de Castilla y León: 1 €
- Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León: 2 €
- Museo de la Evolución Humana: 4 €

En las entradas y abonos de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León no se aplica bonificaciones ni descuentos a las familias numerosas. Se está valorando la posibilidad de establecerlo para la próxima temporada.



En el resto de eventos y espectáculos (festivales y conciertos) organizados por la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, normalmente tienen establecido una entrada gratuita o con precios muy reducidos con el objeto principalmente de control de aforos en recintos cerrados.